



DECRETO Nº 290/2020

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios Nº 43/2020 para la compra de materiales necesarios para el recambio de cañerías de agua en calles Libertad, Padre Schaab, Chaco y Jujuy de la ciudad de General Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

Los materiales a adquirir son:

- 115 un. Caños de 50 mm para agua k6 con junta elástica normalizados,
- 38 m3 de arena,
- 40 un. Abrazaderas de 50 mm a ¾ para conexión normalizados,
- 15 un. Abrazaderas de 63 mm a ¾ para conexión normalizados,
- 90 un. Espigas con rosca macho ¾,
- 160 un. Codos de 3/4,
- 50 un. Llave de paso bronce 3/4 exclusa,
- 50 un. Gabinetes plásticos de piso para medidores,
- 200 m. l. caño negro ¾,
- 4 un. Llave de paso exclusa 50 mm bronce,
- 4 un. Cámaras de hormigón con tapa 80x80,
- 3 un. Tapa de 50 mm inyectada,
- 2 un. Tapa de 63 mm inyectada,
- 1 un. Reducción de 50 mm a 25 mm,
- 700 m.l. de cinta advertencia de agua.

Que, presentaron su oferta los siguientes proveedores: "Hidroplast S.A" y "Leffler y Wollert S.R.L.";

Que, no cotizaron: "Brauer Eduardo Enrique", "Weimer S.R.L.", "Vicente Murillo e Hijos y Cía. S.C.", "Industrias Quilmes S.A.U.", "Paraná Medio Máquinas y Servicios S.A.", "Q.H. Ingeniería y Servicios S.A.", "Mer SRL", "Traico Servicios SRL", "Schonfeld Jorge", "Gamberini Sebastián", "Lederhos Oscar", y, "Leikan Franco

Que en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones y al Informe Técnico de fecha 11/12/2020 suscriptos por la Jefa del Área de Compras y Suministros, y por el Secretario de Servicios Públicos, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1°) Adjudicar el Concurso de Precios N° 43/2020, por ítem, para la compra de materiales destinados para el recambio de cañerías de agua en calles Libertad, Padre Schaab, Chaco y Jujuy de la ciudad de General Ramírez, por un monto total de Pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cinco con Treinta Centavos (\$337.565,30) -conforme Planilla Comparativa de Contrataciones e Informe Técnico adjuntos- los que deberán ser entregados por cuenta y cargo del adjudicatario en el Edificio Municipal o en el lugar en que lo indique la Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma Hidroplast S.A.:

- -115 un. Caños de 50 mm para agua k6 con junta elástica normalizados a Pesos Ciento Catorce Mil Cuatrocientos Veinticinco (\$114.425,00).
- -40 un. Abrazaderas de 50 mm a ¾ para conexión normalizados a Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$14.440,00).
- -15 un. Abrazaderas de 63 mm a ¾ para conexión normalizados a Pesos Cinco Mil Setecientos Quince (\$5.715,00).
- -90 un. Espigas con rosca macho 3/4 a Pesos Novecientos (\$900,00).
- -50 un. Gabinetes plásticos de piso para medidores a Pesos Treinta y Seis Mil Novecientos Cincuenta (\$36.950,00).
- **-4 un. Llave de paso exclusa 50 mm bronce** a Pesos Catorce Mil Seiscientos Setenta y Seis (\$14.676,00).
- -3 un. Tapa de 50 mm inyectada a Pesos Trescientos Sesenta y Seis (\$366,00).
- -2 un. Tapa de 63 mm inyectada a Pesos Cuatrocientos Setenta y Ocho (\$478,00).
- -1 un. Reducción de 50 mm a 25 mm a Pesos Ciento Ochenta y Cuatro (\$184,00).
- -700 m.l. de cinta advertencia de agua a Pesos Veintiún Mil (\$21.000,00).

TOTAL: Pesos Doscientos Nueve Mil Ciento Treinta y Cuatro (\$209.134,00).

A la firma Leffler y Wollert S.R.L.:

- -38 m3 de arena a Pesos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta con Noventa Centavos (\$48.280,90).
- -160 un. Codos de ¾ a Pesos Dos Mil Quinientos Noventa con Cuarenta Centavos (2.590.40).
- -50 un. Llave de paso bronce ³/₄ exclusa a Pesos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos (\$64.900,00).
- -200 m. l. caño negro ¾ a Pesos Doce Mil Seiscientos Sesenta (\$12.660,00).

TOTAL: Pesos Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con Treinta Centavos (128.431,30).

- Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.
- Artículo 3º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Hacienda y Coordinación y el Secretario de Servicios Públicos.

Artículo 4º Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Roberto A. Riffe Serretario de Servicios Públicos Municipalidad de Gral. Ramírez

Dr. Pablo S. Omarini Secretario de Gobierno, Economía y mardinación

DESPACHO MUNICIPAL, 14 de diciembre de 2020.

Cr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral Ramírez